



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN
ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR**

OBJETO:	<i>Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Título técnico, tecnólogo o Profesional, acreditados, determinados en la tabla anexa en el Numeral 4 del presente estudio previo.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>La experiencia relacionada de la profesión u oficio según objeto del contrato, se encuentran determinada en la tabla anexa en el Numeral 4 del presente estudio previo.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para los contratos la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTI Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$647.121.963). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Por mensualidades tal y como se discrimina en la tabla anexa al numeral 7º del presente estudio previo y proporcional al número de días laborados en el primero y último mes del contrato.</i>
PLAZO:	<i>El plazo de ejecución son 10.5 meses</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Departamento del Vichada: Puerto Carreño, Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo.</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo del profesional asignado a la Coordinación académica o quien designe el ordenador del gasto.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUI, subdirector de centro.</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia del SENA regional Vichada, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación



profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 ‘pacto por Colombia, pacto por la equidad’, el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país. Esta necesidad va ligada a las actividades encaminadas para el cumplimiento de metas establecidas para el centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia, dichas actividades contemplan, el establecimiento de la oferta la cual es accesible, para el departamento del vichada y sus municipios. Recordemos que La Ley 119 de 1994, establece en su ARTÍCULO 2º. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. ARTÍCULO 3º. Objetivos. Numeral 1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva; Numeral 2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico. Numeral 3. Apropiar métodos, medios y estrategias dirigidas a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral. Numeral 4. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. Numeral 6. Actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral. ARTÍCULO 4º. Funciones. Numeral 1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores éticos, culturales y ecológicos. Numeral 2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje. Numeral 3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo. Numeral 4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica. Numeral 5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral. Numeral 6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas. Numeral 10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta y valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen. Numeral 13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral. Dichas funciones otorgadas, son las que, en conjunto, se pretenden satisfacer con la contribución activa del talento humano que se relaciona en el presente estudio. De acuerdo con las vigencias presupuestales las cuales son anuales, se pretende que la necesidad se cubra en el año actual. Esta necesidad contribuye directamente al plan de acción, en la medida de que las formaciones, fueron ofertadas, se encuentran en ejecución como también se hace necesario



atender la demanda social de los cuatro municipios del vichada; solicitudes de gremios, asociaciones e instituciones; razón por la que se requiere el personal para impartir las actividades propias de la formación profesional integral. A su vez, en el departamento del vichada, por sus condiciones actuales, requiere de personal capacitado, propio de la región, que facilite y mejore las actividades productivas.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que la Regional Vichada requiere de la contratación de 37 instructores. Por lo anterior se hace necesario la prestación de servicios profesionales, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad de personal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece en las áreas el cual se puede evidenciar mediante las actas de evaluación de los instructores que reposan dentro del banco de instructores y quienes cuentan con el perfil requerido para cada necesidad; razón por la cual se requiere contratar: 34 instructores que apoyen a la Coordinación académica en la Regional Vichada, para la ejecución del objeto contractual descrito en este estudio. “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”. Es mediante la suscripción de 34 contratos de prestación de servicios con personas naturales que cumplan con el perfil indicado en el presente documento, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la **Regional Vichada**, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales*



y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que *“3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”*, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, esta entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó *“7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; **circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”**.*

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que los futuros contratistas no ejercerán función pública, ni prestarán servicios públicos y tampoco administrarán bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.



2. Obligaciones Específicas:

1. *Desarrollar procesos de Formación Profesional de conformidad con las Políticas Institucionales, la Normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 05, o el que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.*
2. *Atender la formación de aprendices en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.*
3. *Para los programas de formación titulada participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras*
4. *Ejecutar y evaluar el proceso de inducción de aprendices de formación titulada*
5. *Establecer la ruta de aprendizaje en Soffia Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.*
6. *Reportar en el aplicativo y la plataforma del SENA en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.*
7. *Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de ejecución del objeto contractual trabajo*
8. *Elaborar el portafolio de evidencias del instructor en el aplicativo del SENA y físico (TRD), de acuerdo con lineamientos de la plataforma COMPROMISO y normas archivísticas para gestión documental.*
9. *Presentar en original y copia el reporte mensual del docente con los anexos, para ser entregados en medio físico al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro de Producción Y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia cada mes*
10. *Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y materiales pedagógicos adoptados por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.*
11. *Adicionalmente, para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberá incluirse como una de las obligaciones contractuales, el cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.*
12. *Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.*
13. *Apoyar la Supervisión de contratos de acuerdo con la asignación realizada por la Subdirección de Centro.*



14. *Participar y asistir de las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad lo requiera.*
15. *Realizar el seguimiento en etapa lectiva y productiva de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje teórico-práctico y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.*
16. *Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y formación para el trabajo.*
17. *Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el supervisor del contrato*
18. *En los primeros diez (10) días de cada mes enviar a Coordinación Académica los eventos para el registro de las horas en el aplicativo.*
19. *Realizar entrega de la información objeto del contrato en medio físico y/o magnético incluyendo copia de respaldo del correo institucional como mínimo 15 días antes de la terminación del mismo al supervisor del contrato*
20. *Inscripción y/o actualización permanente de la información concertada de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP)*
21. *Participar de manera activa en las actividades y encuestas del centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.*
22. *Las demás actividades identificadas por coordinación académica, que permitan apoyar y cumplir con el logro de los objetivos institucionales de la regional y su centro de formación.*

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	OBSERVACIONES
Gestión administrativa ficha 2618315 y Complementaria.	1	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: administración, ingeniería industrial o contaduría. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
instructor de etapaproductiva programas de alta demanda GESTION ADMINISTRATIVA	1	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: administración, ingeniería industrial o contaduría. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
instructor de etapaproductiva programas de alta demanda PROGRAMAS SECTOR SALUD	1	Profesional en enfermería
Asistencia en organización de archivo ficha 2617751 Transversal y Complementaria.	1	<p>Alternativa 1: requisitos académicos alternativa 1: título profesional universitario y/o tecnólogo en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. profesional en ciencia de la información: bibliotecología, documentación y archivística. profesional en ciencia de la información bibliotecólogo (a) tarjeta profesional.</p> <p>requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p>



<p>Instructor Utilizar herramientas tic. TITULADA LPV SISTEMAS 2562461 Y SOFTWARE 2617632</p>	<p>1</p>	<p>Sistemas el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación.</p> <p>Software. Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales plataformas de desarrollo web (.net, java, php, python y javascript) paradigma de programación orientado a objetos conocimiento aplicado al ciclo de vida del software conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software</p>
<p>Virtual Ingles complementaria y titulada</p>	<p>1</p>	<p>Nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). el servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como “clasificación (placement)”, “niños de 7 a 12 años (young learners)” y “jóvenes (teenagers)”. ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines.</p> <p>Si se postula para ser instructor de lenguas en modalidad virtual debe</p> <p>1- acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia y mínimo seis (6) meses como instructor de formación virtual de la lengua o lenguas a impartir</p> <p>2-incluir certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en blackboard para impartir formación virtual, o contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores sena, o contextualización para instructores en formación complementaria virtual sena, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.</p>



<p>Instructor transversal de aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente</p>	<p>1</p>	<p>Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>Instructor Recurso humano 2618224, Y complementaria ASIATENCIA ADMINISTRATIVA LPV,2618277</p>	<p>1</p>	<p>Alternativa 1: profesional en: administración empresarial, negocios, ingeniero industrial. preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados; integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. alternativa 2: tecnólogo en gestión de talento humano, con certificación de la competencia laborar vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales. Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia</p>



<p>Instructor virtual complementario ofimática</p>	<p>1</p>	<p>Profesional En Ingeniería De Sistemas Y Computación, Ingeniería Electrónica, Tecnólogo O Técnico En Electrónica Y Áreas Afines. Experiencia Técnica Y/O Específicas: Experiencia En Análisis Y Diseño De Base De Datos. Experiencia En Manejo De Aplicaciones Para La Creación De Base De Datos. Experiencia En Herramientas Ofimáticas. Pedagogía: Evaluar El Proceso De Formación De Los Aprendices. Concertar Los Planes De Mejoramiento, Evaluación, Formación Y Seguimientos De Los Aprendices. Planear Y Orientar Procesos De Formación Actitudinales: Demostrar Responsabilidad En El Desempeño De Sus Funciones. Manejar Las Relaciones Interpersonales Con Base En El Respeto Mutuo Y La Tolerancia. Trabajar En Equipo. Demostrar Comportamiento Ético En El Proceso Formativo. Demostrar Compromiso Y Responsabilidad En La Aplicación De Las Normas Establecidas En La Institución. Ser Responsable Y Puntual. Experiencia Laboral: Seis (06) Meses En El Manejo De Herramientas Ofimáticas. Seis (06) Meses En El Área Pedagogía. Seis (06) Meses Como Instructor Virtual. Presentar Certificado En Ambientes Virtuales De Aprendizaje. Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.</p>
--	----------	---



<p>Instructor virtual Gestión organizacional, complementaria Y TITULADA virtual FICHA 2547439</p>	<p>1</p>	<p>Título En El Área A Orientar De Acuerdo Con El Diseño Curricular. Certificación De Mínimo 40 Horas En Programas Relacionados Con Ambientes Virtuales De Aprendizaje Para Impartir Formación Virtual. O Tener Certificación Vigente En La Norma De Competencia Pedagógica 240201057 “Orientar Formación A Distancia De Acuerdo Con Procedimientos Técnicos Y Normativas”. Tarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley Experiencia 1 (Tecnólogo) Treinta (30) Meses De Experiencia Distribuida Así: Dieciocho (18) Meses De Experiencia Laboral Y Relacionada Con El Área Temática Del Diseño Curricular En El Que Se Impartirá La Formación Y Doce (12) Como Instructor De Formación Virtual. Experiencia 2 Profesional Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Laboral Y Relacionada Con El Área Temática Del Diseño Curricular En El Que Se Impartirá La Formación Y Doce (12) Meses Como Instructor De Formación Virtual. Experiencia En El Campo De Acción Según Los Títulos Acreditados.</p>
<p>Instructor transversal ingles complementaria y titulada</p>	<p>2</p>	<p>Tecnologo y/o profesional con título en licenciatura en idiomas - nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas experiencia en labores de docencia minimo 6 meses internacionales: fce (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades)</p>
<p>Instructor transversal comunicación</p>	<p>1</p>	<p>Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. experiencia laboral: - dos (2) año de experiencia laboral en el área - seis (6) meses de experiencia docente</p>



<p>Instructor transversal Enrique low murtra-interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz. Complementaria</p>	<p>1</p>	<p>Opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. Opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. y mínimo seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario</p>
<p>Instructor razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales complementaria</p>	<p>1</p>	<p>Licenciado en matemáticas mínimo 24 meses de experiencia relacionada, distribuida así: 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sus funciones, y mínimo 12 meses de experiencia docente</p>
<p>Instructor IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES., transversal complementaria</p>	<p>1</p>	<p>Ingeniero de sistemas, informático, electrónico. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales seis (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión o competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia</p>



<p>Instructor Ejecución de programas deportivos, complementaria, transversal</p>	<p>1</p>	<p>Tecnólogo en entrenamiento deportivo o afines. profesional licenciado en educación física ó profesional en cultura física, deporte y recreación ó profesional en ciencias del deporte o afines. Tecnólogo: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. profesional ó licenciado: doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. experiencia docente: Tecnólogo: mínimo doce (12) meses en labores de docencia. profesional o licenciado: mínimo seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>Instructor Ejecución de programas deportivos, complementaria, transversal fichas 2617977</p>	<p>1</p>	<p>Tecnólogo en entrenamiento deportivo o afines. profesional licenciado en educación física ó profesional en cultura física, deporte y recreación ó profesional en ciencias del deporte o afines. Tecnólogo: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. profesional ó licenciado: doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. experiencia docente: Tecnólogo: mínimo doce (12) meses en labores de docencia. profesional o licenciado: mínimo seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>Instructor Enfermería transversal ficha 2503347, 2672146, 2672096 2619041 complementaria</p>	<p>1</p>	<p>Título profesional en áreas de la salud, con postgrado en epidemiología o salud pública Mínimo 12 meses de experiencia en salud pública y/o epidemiología mínimo 12 meses experiencia docente.</p>



<p>APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD VIRTUAL 2675707, GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALAUD</p>	<p>1</p>	<p>Requisitos académicos: 1. Opción título profesional en áreas de la salud con postgrado en administración en salud o gerencia en salud u hospitalaria o auditoría en salud. 2. Opción título profesional en administración de empresas o administración pública, o administración en salud, o contaduría pública o economía con postgrado en áreas administrativas en salud, gerenciales en salud o de auditoría en salud. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia certificada en procesos de facturación de servicios de salud, o en procesos de admisión y afiliación de usuarios en la red de servicios de salud mínimo 6 meses de experiencia docente. Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas, acreditar doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.</p>
<p>elaboracion de artesanias</p>	<p>1</p>	<p>Alternativa 2: Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: diseño. ver anexos: (N.B.C), (Títulos Sena). Alternativa 3: Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o administración; o diseño. ver anexos: (N.B.C), (Títulos Sena). Alternativa 4: Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines: o diseño; o ingeniería industrial y afines. (ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p>
<p>Peluquería (formacion y produccion de centros)</p>	<p>1</p>	<p>Técnico en peluquería o técnico en belleza integral. Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Mínimo 6 meses de experiencia docente.</p>
<p>Instructor Servicios farmaceuticos</p>	<p>1</p>	<p>Químico farmacéutico o regente de farmacia mínimo 24 meses de experiencia laboral en el desempeño de funciones relacionadas con el proceso farmacéutico, mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación.</p>
<p>Instructor asistencia admiistrativa 2618240 STRO, 2450979 CBO</p>	<p>1</p>	<p>Administrador de empresas, profesional en gestión empresarial, Tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines, 4 años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. Experiencia laboral de 24 meses de los cuales 18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación formación profesional y 6 meses en labores de docencia</p>
<p>Instructor asistencia admiistrativa 2618240 STRO, 2450979 CBO</p>	<p>1</p>	<p>Administrador de empresas, profesional en gestión empresarial, Tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines, 4 años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. Experiencia laboral de 24 meses de los cuales 18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación formación profesional y 6 meses en labores de docencia</p>



Instructor TRANSVERSAL ciencias naturales	1	Profesional en química, licenciatura en química, química industrial
ORIENTAR INVESTIGACION FORMATIVA	1	Profesional en cualquier área de conocimiento en nivel de postgrado (especialización o maestría). 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: dos (2) años de experiencia laboral en el área y seis (6) meses de experiencia docente
TRANSVERSAL EMPRENDIMIENTO ASESORIA COMERCIAL VIRTUAL 2627123	1	Profesional o tecnólogo en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación profesional en ciencias económicas o afines profesional en administración de empresas o afines profesional en mercadeo o afines profesional en ingeniería industrial o afines. Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.



<p style="text-align: center;">DERECHOS FUNDAMENTALES</p>	<p>1</p>	<p>Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p>Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p>
---	----------	--



<p>DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB VIRTUAL</p>	<p>1</p>	<p>4.8 perfil del instructor 4.8.1 requisitos académicos: profesional o tecnólogo en producción de multimedia, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, publicidad y mercadeo, artes plásticas, artes visuales, bellas artes, licenciados en diseño tecnológico, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, tecnólogos en animación 3d o digital y áreas afines, preferiblemente con certificación internacional de adobe o autodesk. 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE VIRTUAL</p>	<p>1</p>	<p>Título de tecnólogo o profesional en sistemas o afines, con conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> * estándares de calidad de software * modelos de calidad * disciplinas de calidad de software (psp, tsp) * metodologías para el desarrollo de software. * sistemas de gestión de bases de datos. * lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, javascript, php, python, ruby). * plataformas de desarrollo para móviles. * conocimientos aplicado al ciclo de vida del software. * conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software. * conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software. * pruebas de software. * frameworks de desarrollo (front-end, back-end). * conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine learning). * negociación de tecnología y/o gestión de proyectos de ti, gestión comercial. * configuración de servidores. * computación en la nube. * móviles. * lenguajes de programación. * redes. * distribución de aplicaciones. * capacitación de usuarios. * pruebas de software. * documentación. <p>Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al preferiblemente con certificación psp. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>



ANIMACION DIGITAL VIRTUAL	1	<p>Profesional en diseño gráfico, diseñador visual artes plásticas, artes visuales, ing. Multimedia, tecnólogo animacion digital, animacion 3d, ilustración para producciones audiovisuales o carreras afines veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis meses de labores de docencia</p>
Salud pública	1	<p>Profesionales del área de la salud, con postgrado en salud pública o epidemiología experiencia laboral y/o especialización: - mínimo 12 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con los componentes de la salud pública. - mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación</p>
Contabilización de operaciones comerciales y financieras; Técnico en servicios y operaciones microfinancieras VIRTUAL	1	<p>Requisitos academicos: alternativa 1:título de tecnólogo en núcleo básico de conocimiento en: nbc administración; o nbc contaduría pública; o nbc economía; o ingeniería industrial; o ingeniería administrativa y afines; o nbc sin clasificar. Ver anexos: (nbc - red de conocimiento en gestión administrativa y servicios financieros sena).alternativa 2:título profesional universitario en núcleo básico de conocimiento en: nbc administración; o nbc contaduría pública; o nbc economía; o nbc educación (licenciatura en comercio y contaduría); o ingeniería industrial; o nbc ingeniería administrativa y afines; o nbc sin clasificar (red de conocimiento en gestión administrativa y servicios financieros sena). Ver anexo: (nbc - red de conocimiento en gestión administrativa y servicios financieros sena). Experiencia laboral;alternativa 1:treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de servicios financieros y doce (12) meses en docencia.alternativa 2:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de servicios financieros y doce (12) meses en docencia.para instructores virtuales (adicional)- Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.</p>



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el Departamento del Vichada.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	
		MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			PROFESIONALES
instructor de etapaproductiva programas de alta demanda GESTION ADMINISTRATIVA	1	4,50	0	23/01/2023	23/05/2023	4.328.575	19.478.588	
instructor de etapaproductiva programas de alta demanda PROGRAMAS SECTOR SALUD	1	4,50	0	23/01/2023	23/05/2023	4.328.575	19.478.588	



Asistencia en organización de archivo ficha 2617751 Transversal y Complementaria.	1	5,00	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	21.642.875
Instructor Utilizar herramientas tic. TITULADA LPV SISTEMAS 2562461 Y SOFTWARE 2617632	1	5,00	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	21.642.875



Virtual Ingles complementaria y titulada	1	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163
Instructor transversal de aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente	1	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163



Instructor Recurso humano 2618224, Y complementaria ASIATENCIA ADMINISTRATIVA LPV,2618277	1	6,00	0	23/01/2023	22/07/2023	4.328.575	25.971.450
Instructor virtual complementario ofimática	1	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163



Instructor virtual Gestión organizacional, complementaria Y TITULADA virtual FICHA 2547439	1	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163
Instructor transversal ingles complementaria y titulada	2	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163
Instructor transversal comunicación	1	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163



Instructor transversal Enrique low murtra-interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz. Complementaria	1	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163
Instructor razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales complementaria	1	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163
InstructorIMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES., transversal complementaria	1	4,50	0	23/01/2023	23/05/2023	4.328.575	19.478.588
Instructor Ejecución de programas deportivos, complementaria, transversal	1	5,00	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	21.642.875
Instructor Ejecución de programas deportivos, complementaria, transversal fichas 2617977	1	5,00	0	23/01/2023	22/07/2023	4.328.576	21.642.880



Instructor Enfermería transversal ficha 2503347, 2672146, 2672096 2619041 complementaria	1	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD VIRTUAL 2675707, GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALAUD	1	5,00	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	21.642.875
elaboracion de artesanias	1	3,00	0	23/01/2023	23/04/2023	4.328.575	12.985.725
Peluquería (formacion y produccion de centros)	1	3,00	0	23/01/2023	23/04/2023	4.328.575	12.985.725
Instructor Servicios farmaceuticos	1	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163
Instructor asistencia admiistrativa 2618240 STRO, 2450979 CBO	1	5,00	0	23/01/2023	23/07/2023	4.328.574	21.642.870



Instructor asistencia administrativa 2618240 STRO, 2450979 CBO	1	5,00	0	23/01/2023	23/07/2023	4.328.575	21.642.875
Instructor TRANSVERSAL ciencias naturales	1	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163
ORIENTAR INVESTIGACION FORMATIVA	1	4,50	0	23/01/2023	23/05/2023	4.328.575	19.478.588
TRANSVERSAL EMPRENDIMIENTO ASESORIA COMERCIAL VIRTUAL 2627123	1	5,00	0	23/01/2023	23/06/2023	4.328.575	21.642.875



DERECHOS FUNDAMENTALES	1	4,50	0	23/01/2023	23/05/2023	4.328.575	19.478.588
Salud pública	1	5,50	0	23/01/2023	22/06/2023	4.328.575	23.807.163



Contabilización de operaciones comerciales y financieras; Técnico en servicios y operaciones microfinancieras VIRTUAL	1	4,00	0	23/01/2023	31/05/2023	4.328.575	17.314.300
---	---	------	---	------------	------------	-----------	------------

Valor total de la contratación	\$ 647.121.963
Instructores a contratar	30

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.



No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar, y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	tratamiento /controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicie el tratamiento	Fecha estimada en que se complete el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Que el objeto contractual no haya sido incluido en el plan anual de adquisiciones.	Información incompleta dentro del proceso trasgrede el principio de transparencia	Raro	Menor	5	Medio	Subdirector en apoyo del equipo de contratación	Certificación o verificación realizada por la persona encargada del plan de adquisiciones.	Raro	Menor	3	Medio	No	Ordenador del gasto	Etapas de planeación	Etapas de selección	Seguimiento de la persona encargada de impulsar el proceso y supervisor del contrato	Verificación en la solicitud de contratación y estudios previos
2	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de la publicación de los documentos contractuales	Incumplimiento del principio de publicidad	Raro	Moderado	4	Bajo	Personal de Contratación	Dar aplicación a las circulares no:3-2017-000130 y no: 3-2018-000091	Raro	Menor	3	Bajo	No	Ordenador del gasto	Etapas de planeación	Etapas de ejecución	Verificación expediente contractual, lista de chequeo y/o líder del proceso	Semanal
3	General	Interno	Planeación	R	El proceso de contratación que se adelanta no obedece directamente a una necesidad de la entidad	Responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal por violación a las medidas de austeridad del gasto público (artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.)	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	Subdirector Y Coordinación Misional Y Académica	Programar inicialmente el personal de planta, para determinar las necesidades de contratación, teniendo el aumento de gestión del centro, metas de formación y presupuesto asignado.	Raro	Insignificante	2	Bajo	Si	Ordenador del gasto	Etapas de ejecución	Liquidación	De manera permanente en cada contratación	En todo momento que se vaya adelantando contratación de servicios personales
			Selección	R	Seleccionar un aspirante que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren en incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal	Raro	Catastrófico	6	Riesgo Alto	Comité De Selección	Verificar los antecedentes del candidato (contraloría, procuraduría y policía) antes de citar a conversatorio.	Raro	Insignificante	2	Bajo	Si	Ordenador del gasto	Etapas de ejecución	Liquidación	Antes de citar al aspirante a conversatorio	En todo momento que se vaya adelantando contratación de servicios personales



* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Profesional asignado a la Coordinación académica o a quien designe el ordenador del pago. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUI designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.



SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.



El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad. **Nota: TEXTO RESALTADO DEBE SER INCLUIDO EN CASO DE CELEBRAR CONTRATO CON PENSIONADO, JUSTIFICANDO Y PROBANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS 3 CAUSALES.**

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector de Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente..

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección



RV-CD-063-2022 CO1.PCCNTR.3502709	KENIA JULIET MOSQUERA	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	10,5	44,126,250 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-058-2022 CO1.PCCNTR.3502508	SANDRA MILENA RIOS GARCIA	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	10,5	44,126,250 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-037-2022 CO1.PCCNTR.3459669	KAREN SELENA ROCHA ESTRADA	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	7	24,675,000 pago mensualidades iguales	Contratacion directa



RV-CD-072-2022 CO1.PCCNTR.3502698	ELIANA MARCELA DELGADO PINTOR	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	10,5	44,126,250 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-064-2022 CO1.PCCNTR.3502716	LEONEL ROLANDO OSPINA ORTIZ	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	10,5	44,126,250 pagos mensuales	Contratacion directa
RV-CD-094-2022 CO1.PCCNTR.3808942	VICTOR MANUEL UMAÑA VILLARUEL	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	4,5	21,572,833 pago mensualidades iguales	Contratacion directa



RV-CD-099-2022-CO1.PCCNTR.3841702	SARA LILIANA BERNAL	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	4,5	20,452,167 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-011-2022-CO1.PCCNTR.3317601	JUAN DIEGO RIVAS	Prestacion deservicios como apoyo a la gestion de la coordinacion académica en procesos de gestión académica y procesos de soporte relacionados con el rol del instructor y aprendiz, alistamiento del a planeacion correspondientes a la respuesta educativa en el centro de produccion y transformacion agroindustrial de la Orinoquia	11	18,788,454 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-095-2022-CO1.PCCNTR.3808986	YOLIMA GUARIN	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	5,5	21,572,833 pago mensualidades iguales	Contratacion directa



RV-CD-067-2022 CO1.PCCNTR.3502728	JUAN FRANCISCO FONNEGRA	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	4,5	29,417,500 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-070-2022 CO1.PCCNTR.3502578	EDWIN JULIAN ROMERO SIERRA	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	10,5	44,126,250 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-061-2022 CO1.PCCNTR.3502627	DAIRO GUSTAVO MORALES REYES	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	10,5	44,126,250 pago mensualidades iguales	Contratacion directa



RV-CD-057-2022 CO1.PCCNTR.3502298	ISABEL SANCHEZ	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	10,5	44,126,250 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-069-2022 CO1.PCCNTR.3502572	JONHATA LUCIA CARDENAS TRIGOS	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	10,5	44,126,250 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-068 CO1.PCCNTR.3502662	MARIA YAQUELINE PALACIOS FLOREZ	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	10,5	44,126,250 pago mensualidades iguales	Contratacion directa



<p>RV-CD-060-2022 CO1.PCCNTR.3502514</p>	<p>PEDRO IGNACIO HERNANDEZ COLINA</p>	<p>Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.</p>	<p>10,5</p>	<p>44,126,250 pago mensualidades iguales</p>	<p>Contratacion directa</p>
<p>RV-CD-066-2022 CO1.PCCNTR.3502726</p>	<p>LUIS ERNESTO MORALES VALLEJO</p>	<p>Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.</p>	<p>10,5</p>	<p>44,126,250 pago mensualidades iguales</p>	<p>Contratacion directa</p>
<p>RV-CD-059-2022 CO1.PCCNTR.3502613</p>	<p>YOLEDH LUCERO LUGO CIFUENTES</p>	<p>Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.</p>	<p>10,5</p>	<p>44,126,250 pago mensualidades iguales</p>	<p>Contratacion directa</p>



RV-CD-074-2022 CO1.PCCNTR.3504698	SONIA PATRICIA HOSTEN DIAZ	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	7	27,316,250 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-106-2022	JORGE BAGET	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	3,5	14568667 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-054-2022 CO1.PCCNTR.3501698	JAIRO MORA SUESCUN	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	10,5	44,126,250 pago mensualidades iguales	Contratacion directa



CO1.PCCNTR.4096201 RV-CD-110-2022	HERNAN BUITRAGO ORTIZ	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	2,5	9,805,833 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-114-2022- CO1.PCCNTR.4141426	JULIO EDUARDO SCHAMUN	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	1,8	7,844,666 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-113-2022 CO1.PCCNTR.4138201	ANYI TATIANA RONDON	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	1,8	7,984,750 pago mensualidades iguales	Contratacion directa



RV-CD-115-2022 CO1.PCCNTR.4152332	LUIS GUILLERMO CARDOZA	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	1,8	7,284,333 pago mensualidades iguales	Contratacion directa
RV-CD-062-2022 CO1.PCCNTR.3502702	MARIO JOSE POZO REALES	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.	10,5	44,126,250 pago mensualidades iguales	Contratacion directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Puerto Carreño

Oscar Eduardo Daza Joaquín
Subdirector de Centro

Proyectó: Jenny Liliana Castillo Mongui Cargo: Coordinadora académica

Revisó: Cesar Augusto Ramirez Hernandez Cargo: Abogado contractual